



000173

Caracas, 28 MAR 2008

Excelentísimo

**Mired Raad Al-Hussein**

Príncipe de Reino Hachemita de Jordania

Presidente de la Octava Reunión de Estados Parte de la  
Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento,  
Producción y Transferencia de Minas Antipersonales  
Amman.-

Excelentísimo Príncipe:

En nombre y representación del Señor Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Nicolás Maduro, tengo el honor de dirigirme a usted en la oportunidad de remitirle, en anexo, la solicitud de prórroga para culminar los trabajos de desminado, que presenta la República Bolivariana de Venezuela en base a lo establecido en el artículo 5 de la **Convención sobre la Prohibición del Uso, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales o Convención de Ottawa**, la cual entró en vigencia en mi país en octubre de 1999.

Agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente, el Gobierno venezolano queda a la disposición para facilitar cualquier información adicional que sea necesaria para el apropiado análisis y aprobación de la referida solicitud.

Atentamente,



**Jorge Valero**

Embajador

Viceministro para América del Norte y Asuntos Multilaterales

Se anexa lo indicado.

C.C: La Unidad de Apoyo a la Implementación del Centro Internacional de Ginebra para el Desminado Humanitario.

**SOLICITUD PRORROGA  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA  
MARZO 2008**

**VA. Alcibíades Jesús Paz**  
**Coordinador General de los Cursos y Trabajos de Desminado.**  
**Estado Mayor de la Defensa.**  
**Ministerio del Poder Popular para la Defensa.**  
**Caracas – Venezuela.**

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Solicitud de la República Bolivariana de Venezuela.
  1. Origen del desafío de implementación del Artículo 5
  2. Naturaleza y extensión del desafío del Artículo 5: Aspectos Cuantitativos
  3. Naturaleza y extensión del desafío del Artículo 5: Aspectos Cualitativos.
  4. Métodos utilizados para identificar zonas que contienen minas antipersonales y la razón por la cual se sospecha la presencia de minas antipersonales en otras áreas.
  5. Estructura Nacional de Desminado.
  6. Esfuerzos llevados a cabo para asegurar la efectiva exclusión de civiles de zonas minadas.
  7. Circunstancias las cuales impiden conformidad dentro del periodo de 10 años.
  8. Implicaciones, humanitarias, económicas, sociales, y ambientales.
  9. Cantidad de tiempo solicitado y racional para esta cantidad de tiempo.
  10. Plan de trabajo detallado para el periodo de la prórroga
  11. Capacidad institucional, recursos humanos, y materiales disponibles
- III. Anexos
  1. Glosario de términos.
  2. Tabla Consolidada. Artículo 5 (Venezuela)
  3. Flujograma para Procedimientos de Desminado.
  4. Cronograma de Actividades.
  5. Mapas y Registros.
  6. Resumen Fotográfico.

## I. RESUMEN EJECUTIVO

De conformidad con el Artículo 5.1, cada Estado Parte “se compromete a destruir, o a asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales colocadas en las zonas minadas que estén bajo su jurisdicción o control, lo antes posible, y a mas tardar en un plazo de diez años, a partir de la entrada en vigor de esta Convención para ese Estado Parte”. Con este párrafo esta relacionada la disposición del artículo 5.3, que estipula lo siguiente: “Si un Estado Parte cree que será incapaz de derruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales a las que se hace mención en el párrafo 1 dentro del periodo establecido, podrá presentar una solicitud a la Reunión de Estados Partes o a la Conferencia de Examen con objeto de que se prorrogue hasta un máximo de otros diez (10) años el plazo para completar la destrucción de dichas minas antipersonales”.

En los años 90 el gobierno de Venezuela a consecuencia del ataque al Puesto Naval “AF. MANUEL ECHEVERRÍA” (CARARABO, ESTADO APURE) por parte de presuntas fuerzas irregulares que operan en la frontera con la República de Colombia, el día 25 de febrero de 1.995, sembró 1.074 minas en trece (13) zonas minadas alrededor de seis (06) puestos navales: Guafitas, Isla Vapor, Río Arauca, San Frenando de Atabapo, Puerto Páez y Cararabo; comprendiendo un área de dieciocho (18) hectáreas. Dado a factores geográficos, ambientales o climáticos, y factores técnicos no se han iniciado las tareas de desminado humanitario. Sin embargo, gracias a que las minas antipersonales fueron instaladas de una manera responsable, identificadas y cercadas no existen implicaciones humanitarias, económicas, sociales, o ambientales. A la fecha ha ocurrido un accidente producto de la imprudencia del efectivo militar.

Venezuela, a través del personal de Ingenieros de Combate y Técnicos Explosivitas, ha materializado la destrucción de 47.189 minas que

se encontraban almacenadas en diversos polvorines a nivel nacional, demostrando el mayor apego a las disposiciones establecidas y dando fiel cumplimiento a lo establecido en el Artículo 4 de la Convención de Ottawa.

De igual forma, es preciso mencionar que Venezuela posee 4.960 minas AP en depósito con el fin de ser utilizadas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y el adiestramiento en dichas técnicas del personal especializado asignado a tan importante fin; todo ello de conformidad con lo consagrado en el Artículo 3 (Excepciones) de la Convención de Ottawa.

El gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha solicitado una prórroga de cinco (05) años para llevar a cabo las actividades de desminado humanitario con un presupuesto estimado de Treinta Millones de Bolívares Fuertes (Bs. F. 30.000.000,00), asumiendo completamente los gastos generados con ocasión de los trabajos de desminado, siendo prevista la asignación de los recursos necesarios de conformidad a la proyección y planificación presupuestaria anual del país.

Se han realizado actividades de investigación y estudios a fin de llevar a cabo una coherente progresión y avance de los trabajos de desminado, materializando un Sistema de Información Geográfica que garantiza el acceso detallado de la ubicación actual, tamaño, y otras características de las áreas minadas, a través de datos geográficos y personal designado para eficientemente capturar, almacenar, actualizar, manipular, analizar y exhibir todas las formas de información geográficamente referenciadas.

Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Componente Armada), designa regularmente equipos de trabajos técnico que efectúan inspecciones periódicas que permiten constatar en sitio el estado de los Puestos Navales en los cuales existen campos minados, logrando de esta manera definir claramente la situación particular de cada

uno de ellos, encontrando observaciones comunes entre los cuales pueden mencionarse la precisa definición de las áreas minadas, con un conocimiento claro de las limitaciones en cuanto a tránsito por parte de todo el personal, muy buena señalización y demarcación de los campos minados a pesar de presentar una vegetación densa y abundante en las áreas donde están instaladas las minas, impidiendo la observación de los puntos internos de referencia que permitan hacer uso de los corredores de acceso.

El desminado humanitario en Venezuela esta estructurado bajo el Ministerio del Poder Popular para la Defensa, el cual por medio de una Coordinación General de los Cursos y trabajos de Desminado, ente responsable de la administración e implementación del sistema nacional de acreditación, así mismo realiza un Control de Calidad (CC) posterior a la remoción. De igual forma, es la encargada de la conjugación de esfuerzos de cualquier organización (gobierno, ONG, entidad militar o comercial) responsable de implementar proyectos o tareas de desminado. Actualmente este estructura esta conformada de un personal de 5 personas, todos Oficiales Superiores de una alta y reconocida experticia en el área de desminado.

Se prevé la conformación de la Estructura Nacional de Desminado que integrará la participación del Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejercito “Gran Mariscal de Ayacucho G/J Antonio José de Sucre”, el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA) y las Direcciones de Armamento de los diversos Componentes, a fin de agrupar esfuerzos en pro de una eficaz y pronta ejecución de los trabajos de desminado en el país.

La República Bolivariana de Venezuela empleará en los trabajos de Desminado de las áreas bajo su Jurisdicción y Control, personal Nacional Militar adiestrado y entrenado especialmente para tal fin, los cuales en apego a los estándares internacionales de acciones sobre minas empleara las Técnicas de Desminado Manual, la Técnica de Detección Canina y la

Técnica de Desminado con equipo Pesado; todo ello en pro de asegurar el aseguramiento de calidad interna y la certificación del área despejada.

A los fines de efectuar labores coordinadas y seguras en la actualidad se están evaluando y tomando en consideración los Manuales de Procedimientos Operativos para el Desminado con los que se prevé cumplir los objetivos planteados, estableciendo normas rectoras acordes a los estándares internacionales de desminado humanitario que incluyen investigación técnica, mapeo, remoción, marcación, documentación posterior a la remoción y enlace comunitario para acciones sobre minas.

Es por ello que se han definido tres grandes niveles de ejecución para llevar a cabo el programa de trabajo de desminado, detallados de la siguiente manera:

- **Nivel I:** reconocimiento general. Planificación operativa y Estratégica. Apoyo de la población y autoridades locales.
- **Nivel II:** basado en el resultado del estudio Nivel I, desmalezamiento (método químico) e inspección del equipo e instalación del personal en las áreas adyacentes a los campos minados.
- **Nivel III:** si el resultado del estudio Nivel II es positivo, barrer 100 % del campo delimitado, ACI, Certificación.

Los Puestos Navales afectados pertenecientes a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela, están localizados en un área que se caracteriza por sabanas inundables cuya problemática principal se caracteriza por la acumulación anual de excesos de agua provenientes tanto de lluvia como del desborde de caños y ríos, por efecto del represamiento producido por el aumento de caudal de los grandes ríos.

Por su parte el Puesto Naval de San Fernando de Atabapo, cuyos campos minados se encuentran en un enclave de clima de selva tropical

lluviosa húmeda todo el año, presentan vegetaciones que no sobrepasan los 1,50 mts; permitiendo la plena observación de los campos minados, pero evidenciando notables inundaciones en los sectores donde están ubicados las minas antipersonales (en un 80% durante gran parte del año).

Estos puestos navales fronterizos, en los cuales se encuentran los campos minados, se ubican en zonas fronterizas que están bajo el continuo asecho de grupos irregulares colombianos que constantemente amenazan la seguridad del personal militar y civil en la región, de allí que su remoción y destrucción, a pesar que los campos se encuentran demarcados cumpliendo las normas de seguridad establecidas, reviste una gran peligrosidad, ya que el traslado del personal y equipo debe efectuarse guardando máximas medidas de seguridad en pro de evitar colocar en estado de indefensión e inseguridad a los técnicos designados para esta misión.

Los campos minados fueron sembrados para dar protección a los puestos navales fronterizos, de manera consiente, señalizada y con un registro detallado de su ubicación, asegurando su conocimiento por el personal de efectivos militares que desarrollan su funciones de seguridad y defensa de la patria en estos comandos, sin que de ninguna forma se vean expuestas la poblaciones civiles de la zona, pues la distancia geográfica es muy amplia, sin que se encuentren terrenos productivos cercanos, todo ello en virtud de ser áreas inhóspitas, de difícil acceso y con una vegetación y topografía que impide cualquier habitabilidad cercana.

No obstante, se tiene previsto durante el desarrollo del Aseguramiento de la Calidad Interna (ACI), un muestreo de áreas aledañas para desechar otras áreas que pudieran poner en riesgo la vida del personal o de la población civil.

Los trabajos para destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales en las zonas que están bajo la jurisdicción y control de la



República Bolivariana de Venezuela, se realizarán a partir de Octubre del año 2009 hasta Octubre del 2014.

- a. Cinco (5) años
- b. Inicio: Octubre 2009
- c. Finalización: Octubre 2014

UBICACIÓN	N° DE CAMPOS MINADO	MINAS SEMBRADAS	TIPO DE MINAS	TOTAL	FECHA SEMBRADO
PNME PUESTO NAVAL FRONTERIZO AF. MANUEL ECHEVERIA, CARARABO, ESTADO APURE	1	106	PMA-3	316	abr-95
	2	110	PMA-3		abr-95
	3	100	PMA-3		jun-96
PNFA PUESTO NAVAL FRONTERIZO AF. CLEMENTE MALDONADO, SAN FERNANDO DE ATABAPO, ESTADO AMAZONA	1	132	PMA-3	299	abr-95
	2	90	PMA-3		abr-95
	3	77	PMA-3		abr-95
PNPP PUESTO NAVAL FRONTERIZO PUERTO PAEZ, ESTADO APURE	1	117	PMA-3	281	abr-95
	2	164	PMA-3		abr-95
PNRAI PUESTO NAVAL FRONTERIZO RÍO ARAUCA INTERNACIONAL, ESTADO APURE	1	77	PMA-3	77	mar-96
PNISVA PUESTO NAVAL FRONTERIZO ISLA VAPOR, ESTADO APURE	1	43	PMA-3	43	mar-96
PNGUA PUESTO NAVAL FRONTERIZO GUAFITAS, ESTADO APURE	1	14	SB-33	57	mar-96
	2	23	SB-33		mar-97
	3	20	SB-33		mar-97
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1.073</b>		<b>1.073</b>	

La ejecución de los trabajos de destrucción de los campos minados se efectuara principalmente entre los meses de febrero a junio, por ser los meses en los que la sequía permite efectuar trabajos en estas zonas que la mayor parte del año se encuentran bajo el efecto de grandes precipitaciones que ocasionan inundaciones e imposibilidad de acceso.

El año 2008 esta siendo empleado por Venezuela para ejecutar acciones administrativas, de investigación, estudios y planificación de los trabajos a ser ejecutados, reestructurando y evaluando los Manuales de Procedimientos Operativos para el Desminado con el propósito de adaptarlos a los objetivos planteados; proyectando en coordinación con los entes gubernamentales y presupuestarios del Estado la asignación de los recursos económicos necesarios para estas labores de desminado.

Asimismo, se tiene previsto la adquisición del equipo mecanizado, para lo cual se iniciaran procesos de licitación a los fines de a ser utilizado para la técnica mecánica que permitirá ejecutar los trabajos en los campos minados, cumpliendo una serie de preceptos y procedimientos propios del ordenamiento jurídico venezolano.

No obstante de no ser adquirido dicho equipo igualmente Venezuela efectuara todas las labores y trabajos, empleando la necesaria técnica mecánica, para la destrucción de las minas antipersonales.

En el año 2009, se efectuará la selección del personal especializados que llevara a cabo las acciones de desminado y que estando adscritos a la Estructura Nacional de Desminado, durante este año serán reestrenados y adiestrados en el empleo de los nuevos equipos y las técnicas a ser empleadas, efectuando inspecciones previas de reconocimiento y planificación a los Puestos Navales fronterizos, organizando la operación y la logística a ser empleada. (Ver anexo 4).

Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2010 se prevé efectuar la primera destrucción de la totalidad de los tres (03) campos minados ubicados en el PUESTO NAVAL DE PUERTO PAEZ, en virtud de ser esta la única época del año en la cual se pueden efectuar labores, pues las inundaciones propias de la zona y factores medio ambientales

imposibilitan cualquier acción. Este Puesto Naval fue priorizado por ofrecer las mejores condiciones de accesibilidad y transportación. (Ver anexo 2)

Durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2010, si la condiciones atmosféricas y climáticas lo permiten, se proyecta ejecutar la destrucción de la totalidad de los tres (03) campos minados del PUESTO NAVAL DE GUAFITAS, aprovechando la cercanía y despliegue Operacional efectuado en Puerto Páez, que permite adelantar las labores y obtener un mayor rendimiento, aunado a ser uno de los puestos con menor cantidad de minas sembradas. (Ver anexo 2)

Posteriormente en Febrero del año 2011, se planea comenzar los trabajos de destrucción de los campos minados ubicados en el PUESTO NAVAL SAN FERNANDO DE ATABAPO, localizado en el Estado de Amazonas y el cual ofrece durante los meses sucesivos las mejores condiciones atmosféricas, climáticas y ambientales que facilitan la operatividad y productividad de las labores de desminado. (Ver anexo 2)

En el mes de Enero del año 2012, se concibe iniciar los trabajos de destrucción de minas antipersonales en el PUESTO NAVAL DEL RIO ARAUCA, pues esta zona al ser una de las mas afectadas por las inundaciones al estar ubicado en la confluencia del gran río del mismo nombre, requiere un tiempo de secado del terreno a fin de ofrecer condiciones optimas para la ejecución de los trabajos, haciendo mas extenso en periodo de operaciones y de mantenimiento logístico y de personal. (Ver anexo 2)

Los tres (03) campos minados del PUESTO NAVAL DE CARARABO podrán ser destruidos en su totalidad a inicios del año 2013, una vez finalizado el periodo intenso de lluvias que presenta esta zona, y permitiendo a la par de los trabajos el aseguramiento de calidad del área y su posterior certificación. (Ver anexo 2).

Por último y producto de ser el puesto cuyas vías de acceso al ocurrir fuertes lluvias y el desbordamiento del río, se ven totalmente anuladas dejando únicamente la vía aérea, se encuentra el PUESTO NAVAL DE ISLA VAPOR, el cual finalmente a partir del mes de febrero del año 2014, se tiene previsto que sea destruido el único campo minado que posee; sin embargo es el que reviste mayores inconvenientes pues probablemente las minas estén desplazadas, eliminando las referencias existentes y a una mayor profundidad producto de la sedimentación por las crecidas del río. (Ver anexo 2).

## **II. SOLICITUD DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.**

### **2. Origen del Desafío de Implementación del Artículo 5.**

Las Fuerzas Armadas Nacionales de la República Bolivariana de Venezuela instalaron minas antipersonales alrededor de seis (06) puestos fronterizos de la Armada Venezolana, a consecuencia del ataque al Puesto Naval “AF. MANUEL ECHEVERRÍA” (CARARABO, ESTADO APURE) por parte de presuntas fuerzas irregulares que operan en la frontera con la República de Colombia, el día 25 de febrero de 1.995.

En este hecho lamentablemente perdieron la vida un (01) sargento y siete (07) Infantes de Marina, de allí el Estado Mayor Conjunto (Hoy Estado Mayor de la Defensa) a través de Componente Armada decidió emplear por primera vez el sistema de protección perimétrica a través de campos minados, los cuales incluía el sembrado de minas antipersonal.

En tal sentido se dispuso la siembra de minas antipersonales alrededor de los demás puestos navales fronterizos que representaban el mismo riesgo de ser atacados nuevamente.

Ante esta situación, el Comando Superior ejecuta la “Operación Tormenta Llanera”, (ORD-OP-GT—12.3-0001), donde se le asignan misiones de Ingeniería de Combate al Batallón de Ingenieros de Combate “TN. GERONIMO RENGIFO”, el cual participa con una compañía a fin de proceder con la instalación de campos minados, sistemas de alerta temprana y alambradas en referido puesto naval y demás puestos fronterizos bajo la jurisdicción de la División de Infantería de Marina del Componente Armada.

### 3. Naturaleza y extensión del desafío original del Artículo 5: aspectos cuantitativos

Las minas antipersonales en Venezuela se encuentran en trece (13) zonas minadas alrededor de las siguientes seis (06) bases navales con un total de dieciocho (18) hectáreas afectadas:

1. **PUESTO NAVAL GUAFITAS (PNGUA)**: ubicado en el Estado Apure, región de los Llanos Venezolanos en coordenadas Lat. 06° 58´ 59” y Long 71° 62´ 35” presenta Tres (03) zonas minadas con un total de dos (02) hectáreas afectadas.
2. **PUESTO NAVAL ISLA VAPOR (PNISVA)**: ubicado en el Estado Apure, región de los Llanos Venezolanos presenta una (01) zona minada con un total de cuatro (04) hectáreas afectadas.
3. **PUESTO NAVAL RÍO ARAUCA (PNRAI)**: ubicado en el Estado Apure, región de los Llanos Venezolanos en coordenadas Lat 07° 01´ 13” y Long 71° 21´ 08” presenta una (01) zona minada con un total de dos (02) hectáreas afectadas.
4. **PUESTO NAVAL SAN FERNANDO DE ATABAPO (PNSFA)**: ubicado en el Estado Amazona región selvática el cual presenta tres (03) zonas minadas con un total de dos (02) hectáreas afectadas.
5. **PUESTO NAVAL PUERTO PÁEZ (PNPP)**: ubicado en el Estado Apure, región de los Llanos Venezolanos presenta dos (02) zonas minadas con un total de cuatro (04) hectáreas afectadas.
6. **PUESTO NAVAL “AF. MANUEL ECHEVERRÍA” (PNME)**: ubicado en el Cararabo Estado Apure, región de los Llanos Venezolanos presenta tres (03) zonas minadas con un total de cuatro (04) hectáreas afectadas.

UBICACIÓN	N° DE CAMPOS MINADO	MINAS SEMBRADAS	TIPO DE MINAS	TOTAL	FECHA SEMBRADO
PNME PUESTO NAVAL FRONTERIZO AF. MANUEL ECHEVERIA, CARARABO, ESTADO APURE	1	106	PMA-3	316	abr-95
	2	110	PMA-3		abr-95
	3	100	PMA-3		jun-96
PNFA PUESTO NAVAL FRONTERIZO AF. CLEMENTE MALDONADO, SAN FERNANDO DE ATABAPO, ESTADO AMAZONA	1	132	PMA-3	299	abr-95
	2	90	PMA-3		abr-95
	3	77	PMA-3		abr-95
PNPP PUESTO NAVAL FRONTERIZO PUERTO PAEZ, ESTADO APURE	1	117	PMA-3	281	abr-95
	2	164	PMA-3		abr-95
PNRAI PUESTO NAVAL FRONTERIZO RÍO ARAUCA INTERNACIONAL, ESTADO APURE	1	77	PMA-3	77	mar-96
PNISVA PUESTO NAVAL FRONTERIZO ISLA VAPOR, ESTADO APURE	1	43	PMA-3	43	mar-96
PNGUA PUESTO NAVAL FRONTERIZO GUAFITAS, ESTADO APURE	1	14	SB-33	57	mar-96
	2	23	SB-33		mar-97
	3	20	SB-33		mar-97
<b>TOTAL</b>	<b>13</b>	<b>1.073</b>		<b>1.073</b>	

#### 4. Naturaleza y extensión del desafío original del Artículo 5: Aspectos Cualitativos

La República Bolivariana de Venezuela a través del Ministerio del Poder Popular para la Defensa (Componente Armada), designa regularmente equipos de trabajos técnico que efectúan inspecciones periódicas que permiten constatar en sitio el estado de los Puestos Navales en los cuales existen campos minados, logrando de esta manera definir claramente la situación particular de cada uno de ellos, encontrando observaciones comunes entre los cuales pueden mencionarse la precisa definición de las áreas minadas, con un conocimiento claro de las limitaciones en cuanto a

tránsito por parte de toda la persona, muy buena señalización y demarcación de los campos minados a pesar de presentar una vegetación densa y abundante en las áreas donde están instaladas las minas, impidiendo la observación de los puntos internos de referencia que permitan hacer uso de los corredores de acceso.

Los Puestos Navales afectados pertenecientes a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela, están localizados en un área que se caracteriza por sabanas inundables cuya problemática principal se caracteriza por la acumulación anual de excesos de agua provenientes tanto de lluvia como del desborde de caños y ríos, por efecto del represamiento producido por el aumento de caudal de los grandes ríos.

Por su parte el Puesto Naval de San Fernando de Atabapo, cuyos campos minados se encuentran en un enclave de clima de selva tropical lluviosa húmeda todo el año, presentan vegetaciones que no sobrepasan los 1,50 mts; permitiendo la plena observación de los campos minados, pero evidenciando notables inundaciones en los sectores donde están ubicados las minas antipersonales (en un 80% durante gran parte del año).

## **5. Métodos utilizados para identificar áreas minadas**

En término de la identificación de zonas minadas, Venezuela llevo a cabo el sembrado de las minas de manera profesional y segura por lo cual se pudo identificar las zonas minadas a través de croquis y registros de la Armada. En cada uno de los puestos navales fronterizos se encuentran los registros de los campos minados instalados en dichas zonas.

Asimismo, el personal técnico capacitado con el cual cuenta Venezuela aplicará como técnicas esenciales de desminado la TÉCNICA MANUAL, en la cual un grupo de hombres, normalmente en torno de 8 a 10, procederá al reconocimiento y búsqueda en el terreno de las minas sembradas, desarrollando funciones específicas al ser responsables de encontrar las



minas utilizando métodos de detección electrónica (Detectores de Metales) y de Sondeo del Terreno, siendo igualmente encargados de su posterior destrucción. Este es un método lento, relativamente caro, pero considerado lo más seguro.

En conjunción con el método anterior se utilizará la TECNICA DESMINADO MECANICO, empleando equipamientos que actúan mecánicamente en el suelo, los cuales pueden destruir las minas en su posición original o exponerlas al suelo para que sea destruida empleando técnica manual, es un método rápido y que presenta gran costo beneficio, pero de menor confiabilidad para empleo de la futura área libre.

De igual forma, se efectuará la utilización de la TECNICA CANINA, haciendo uso de la capacidad de los canes para oler sustancias explosivas; siendo este el método utilizado prioritariamente como parte del procedimiento para complementar el Aseguramiento de Calidad Interna (ACI).

A los fines de efectuar labores coordinadas y seguras en la actualidad se están reestructurando los Manuales de Procedimientos Operativos para el Desminado con el propósito de adaptarlos a los objetivos planteados, estableciendo normas rectoras acordes a los estándares internacionales de desminado humanitario que incluyen investigación técnica, mapeo, remoción, marcación, documentación posterior a la remoción, enlace comunitario para acciones sobre minas y el traspaso del terreno despejado.

Es por ello que se han definido tres grandes niveles de ejecución para llevar a cabo el programa de trabajo de desminado, las cuales se detallan de la siguiente manera:

- **Nivel I:** reconocimiento general. Planificación operativa y Estratégica. Apoyo de la población y autoridades locales.

- **Nivel II:** basado en el resultado del estudio Nivel I, desmalezamiento (método químico) e inspección del equipo e instalación del personal en las áreas adyacentes a los campos minados.
- **Nivel III:** si el resultado del estudio Nivel II es positivo, barrer 100 % del campo delimitado, ACI, Certificación.

La presencia constante de una supervisión durante todas las operaciones de desminado, verificando el seguimiento de las normas internacionales, será la prioridad para este proceso, al ser la manera más eficiente de mantener el control de calidad, incluyendo la verificación y registro apropiado del área mediante un croquis que muestre claramente la ubicación del área a ser certificada.

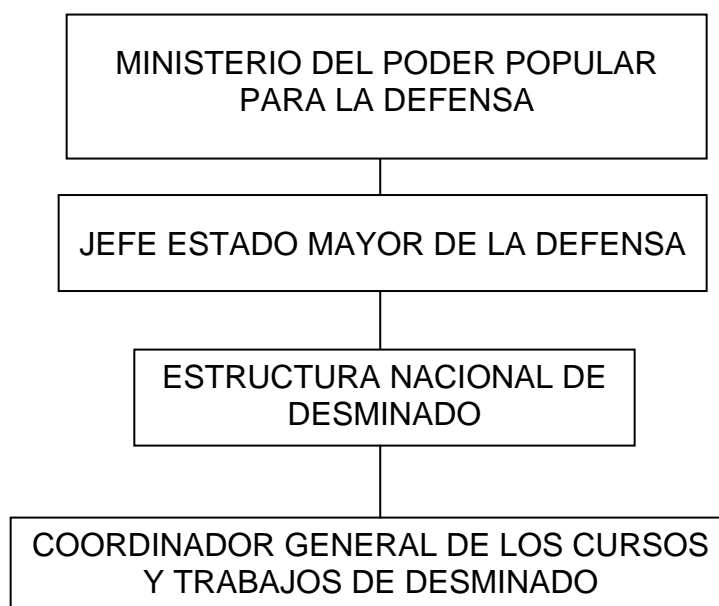
En todas las zonas bajo la jurisdicción o control de la República Bolivariana de Venezuela en las cuales hay minas antipersonales, se han adoptado todas las medidas necesarias para que todas las áreas minadas posean una identificación de carácter permanente, con un perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles y militares, en tal sentido únicamente se ha producido un (01) solo accidente de minas el 06 de septiembre de 2004, producto de la imprudencia del efectivo militar de tropa alistada masculino el cual se encontraba realizando labores de desmalezamiento en las áreas aledañas, traspasando la zona demarcada y pisando una (Ø1) mina antipersonales que le causo la perdida parcial de la extremidad izquierda con perdida del pie. En importante señalar que se le ha brindado todas las ayudas y beneficios económicos, médicos, psicológicos y familiares que le permitan su reinserción a la sociedad.

## 6. Estructura Nacional de Desminado

El desminado humanitario en Venezuela esta estructurado bajo el Ministerio del Poder Popular para la Defensa creado en marzo de 2003 con el mandato de proveer la Coordinación General de los Cursos y trabajos de Desminado. Actualmente esta estructura esta conformada de un personal de 5 personas, todos Oficiales Superiores de una alta y reconocida experticia en el área de desminado.

La Estructura Nacional de Desminado integrará la participación del Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejercito “Gran Mariscal de Ayacucho G/J Antonio José de Sucre”, el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA) y las Direcciones de Armamento de los diversos Componentes, a fin de agrupar esfuerzos en pro de una eficaz y pronta ejecución de los trabajos de desminado en el país.

La Estructura Nacional de Desminado presentará el siguiente organigrama, el cual define los niveles de decisión, facultades y dependencia organizacional.



## **7. Esfuerzos llevados a cabo para asegurar la efectiva exclusión de civiles en zonas minadas.**

La República Bolivariana de Venezuela en su esfuerzo por dar cumplimiento al numeral 2 del Artículo 5 de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales, relativo a la identificación de todas las zonas bajo su jurisdicción o control en las cuales hay minas antipersonales, ha adoptado todas las medidas necesarias para que todas las minas antipersonales tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles, colocando incluso otra cerca al lado de la cerca original para seguridad del campo minado.

Los campos minados fueron sembrados para dar protección a los puestos navales fronterizos, de manera consiente, señalizada y con un registro detallado de su ubicación, asegurando su conocimiento por el personal de efectivos militares que desarrollan su funciones de seguridad y defensa de la patria en estos comandos, sin que de ninguna forma se vean expuestas la poblaciones civiles de la zona, pues la distancia geográfica es muy amplia, sin que se encuentren terrenos productivos cercanos, todo ello en virtud de ser áreas inhóspitas, de difícil acceso y con una vegetación y topografía que impide cualquier habitabilidad cercana.

No obstante, se tiene previsto durante el desarrollo del Aseguramiento de la Calidad Interna (ACI), un muestreo de áreas aledañas para desechar otras áreas que pudieran poner en riesgo la vida del personal o de la población civil.

## **8. Circunstancias las cuales impiden conformidad dentro del periodo de 10 años.**

### **Factores Geográficos**

Los puestos navales fronterizos, en los cuales se encuentran los campos minados, se ubican en zonas fronterizas que están asechadas por de grupos irregulares colombianos que constantemente amenazan la seguridad del personal militar y civil en la región, de allí que la remoción y destrucción de las minas antipersonales bajo la jurisdicción y control de Venezuela, reviste una gran peligrosidad, ya que el traslado del personal y equipo debe efectuarse guardando máximas medidas de seguridad en pro de evitar colocar en estado de indefensión e inseguridad a los técnicos designados para esta misión.

Esta situación se ve agravada en el caso del PUESTO NAVAL GUAFITAS (PNGUA) con la ubicación de instalaciones petroleras adyacentes conformadas por un oleoducto superficial, que debe considerarse como un elemento de riesgo pues cualquier explosión cercana pudiese desatar un voraz incendio en la densa vegetación.

### **Factores Ambientales o Climáticos**

Es de hacer notar asimismo, que los campos además de encontrarse en puestos navales fronterizos inhóspitos y de difícil acceso por lo denso de la vegetación aledaña, se encuentran afectadas por largos períodos de lluvia, en los cuales prevalece un régimen pluviométrico con dos estaciones bien marcadas en las que destacan los climas de selva tropical lluviosa, húmeda todo el año, donde se experimentan promedios anuales de 3.000 a 4.000 mm, con climas de selva tropical lluviosa húmeda todo el año y regiones deprimidas e inundables con oscilaciones térmicas que producen un clima subhúmedo con valores anuales de pluviosidad de hasta 1359 mm. Estos factores imposibilitan el desarrollo de los trabajos de reconocimiento,

remoción y destrucción de las minas antipersonales, durante buena parte del año. Aunado a eso, las lluvias torrenciales frecuentemente producen desplazamientos de las minas lo que atrasa aún más los trabajos por la necesidad de la ejecución de constantes inspecciones físicas de las zonas con gran riesgo del personal designado para ello.

1. **PUESTO NAVAL GUAFITAS (PNGUA)**: los problemas principales se caracterizan por la acumulación anual de excesos de agua provenientes tanto de lluvia como del desborde de caños y ríos, por efecto del represamiento producido por el aumento de caudal de los grandes ríos. La zona pertenece a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela localizados en una área que se caracteriza por sabanas inundables. Esta zona tiene una limitación en vías de acceso terrestre y lacustre durante largos periodos del año.
2. **PUESTO NAVAL ISLA VAPOR (PNISVA)**: ubicado en la isla homónima formada por la bifurcación que en sitio hace el Río Arauca al formar el Brazo Guarico del Norte Venezolano (Caño Vapor), con el Brazo Arauca limítrofe con la República de Colombia; con una superficie aproximada de la isla de 62 Hectáreas. Este puesto se encuentra adscrito y bajo la custodia del Comando Fluvial Fronterizo “TN. Jacinto Muñoz” (COMFFU). Los problemas principales se caracterizan por la acción erosiva que ejerce el río durante las crecidas que se producen en época de invierno, lo que conlleva a la inestabilidad de la perimetral que se ha ido socavando de manera permanente en los últimos años, ocasionando notables inundaciones en los sectores donde están ubicadas las zonas minadas en un 80%, durante gran parte del año, por efecto del represamiento producido por el aumento de caudal de los grandes ríos. La zona pertenece a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela localizados en una área que se caracteriza por sabanas inundables. Esta zona tiene una

limitación en vías de acceso terrestre y lacustre durante largos periodos del año.

3. **PUESTO NAVAL RÍO ARAUCA (PNRAI)**: los problemas principales se caracterizan por considerables inundaciones en los sectores donde están ubicadas las zonas minadas en el 75% durante gran parte del año. La zona pertenece a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela localizados en una área que se caracteriza por sabanas inundables. Las vías de acceso terrestre están completamente inundadas durante la mayor parte del año en esta zona.
4. **PUESTO NAVAL SAN FERNANDO DE ATABAPO (PNSFA)**: los problemas principales se caracterizan por continuas inundaciones en los sectores donde están ubicados los campos minados durante gran parte del año, por periodos constantes de lluvia. La zona está ubicada en un enclave de clima de selva tropical lluviosa húmeda todo el año y presentan vegetaciones que sobrepasan los 1,50 mts. Esta zona tiene vías de acceso limitadas y precarias.
5. **PUESTO NAVAL PUERTO PÁEZ (PNPP)**: los problemas principales se caracterizan por la acumulación anual de excesos de agua provenientes tanto de lluvia como del desborde de caños y ríos, por efecto del represamiento producido por el aumento de caudal de los grandes ríos. La zona pertenece a la Región de Los Llanos Bajos de Venezuela localizados en un área que se caracteriza por sabanas inundables. Esta zona tiene precarias vías de acceso y en época de invierno únicamente por vía fluvial.
6. **PUESTO NAVAL “AF. MANUEL ECHEVERRÍA” (PNME)**: los problemas principales se caracterizan por la acumulación anual de excesos de agua provenientes tanto de lluvia como del desborde de caños y ríos, por efecto del represamiento producido por el aumento

de caudales de los grandes ríos. Esta zona pertenece a la Región de los Llanos Bajos de Venezuela localizados en un área que se caracteriza por sabanas inundables.

### **Factores Técnicos**

Necesaria adquisición de los equipos mecanizados, complejidad y Alto riesgo de la Operación producto de la difícil accesibilidad a las zonas en las cuales se encuentran los campos minados. Esta adquisición de un equipo mecanizado (a control remoto), permitirá la segura remoción y destrucción de las minas que se encuentren en las áreas señalizadas. Este equipo debe ser adquirido por la República Bolivariana de Venezuela cumpliendo una serie de preceptos legales y procedimientos administrativos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

Los medios de acceso precarios a cada zona en donde se ubican los campos minados revisten gran complejidad a las operaciones de seguridad en caso de evacuación por incidente de desminado, ya que el único medio a ser empleado es el aéreo obligando a mantener permanentemente un helicóptero el cual debe poseer las condiciones climáticas y atmosféricas óptimas para su despliegue, es por esto que la conjunción de los factores antes detallados evitan estimar tiempos exactos de ejecución de las labores, impidiendo que puedan unificarse las acciones a tomar, haciendo necesaria la consideración de cada uno de los campos minados como un caso en especial.

### **9. Implicaciones, humanitarias, económicas, sociales, y ambientales**

Las minas sembradas por la República Bolivariana de Venezuela se encuentran localizadas alrededor de los seis (06) puestos navales fronterizos, y no están ubicadas en zonas de libre tránsito, por lo que no representan una amenaza para la población civil, ni ocasionan pérdidas



económicas pues no se encuentran en extensiones de tierras empleadas en procesos productivos.

En todas las zonas bajo la jurisdicción y control de la República Bolivariana de Venezuela en las cuales hay minas antipersonales, se han adoptado todas las medidas necesarias para que todas las minas antipersonales tengan el perímetro marcado, estén vigiladas y protegidas por cercas u otros medios para asegurar la eficaz exclusión de civiles y militares.

Para el desarrollo del trabajo de desminado por parte de los Zapadores, este personal se concentrará específicamente en las labores de Desminado Humanitario y dentro del cual lo más importante es su salud, conocimiento técnico y concentración en el trabajo que realiza, manteniendo una exigencia física y táctica propia de lo difícil de la zona en la cual se desarrollan los trabajos de desminado.

#### **10. Cantidad de tiempo solicitado y el fundamento para la necesidad de esta cantidad de tiempo**

Los trabajos para destruir o asegurar la destrucción de todas las minas antipersonales en las zonas que están bajo la jurisdicción y control de la República Bolivariana de Venezuela, se realizarán a partir de Octubre del año 2009 hasta Octubre del 2014.

- d. Cinco (5) años
- e. Inicio: Octubre 2009
- f. Finalización: Octubre 2014

La ejecución de los trabajos de destrucción de los campos minados se efectuara principalmente entre los meses de febrero a junio, por ser los meses en los que la sequía permite efectuar trabajos en estas zonas que la mayor parte del año se encuentran bajo el efecto de grandes precipitaciones que ocasionan inundaciones e imposibilidad de acceso.

El año 2008 esta siendo empleado por Venezuela para ejecutar acciones administrativas, de investigación, estudios y planificación de los trabajos a ser ejecutados, reestructurando los Manuales de Procedimientos Operativos para el Desminado con el propósito de adaptarlos a los objetivos planteados; proyectando en coordinación con los entes gubernamentales y presupuestarios del Estado la asignación de los recursos económicos necesarios para estas labores de desminado.

Una muestra de ello es la puesta en marcha del proceso de creación y organización de la Estructura Nacional de Desminado, y la posible adquisición del equipo mecanizado a ser utilizado para la técnica mecánica que permitirá ejecutar los trabajos en los campos minados, ambos objetivos enmarcados dentro de una serie de preceptos y procedimientos propios del ordenamiento jurídico venezolano.

En el año 2009, se efectuará la selección del personal especializados que llevará a cabo las acciones de desminado y que estando adscritos a la Estructura Nacional de Desminado, durante este año serán reentrenados y adiestrados en el empleo de los equipos y las técnicas a ser empleadas, adicionalmente a las actividades de adiestramiento que en la actualidad cumplen, efectuando inspecciones previas de reconocimiento y planificación a los Puestos Navales fronterizos, organizando la operación y la logística a ser empleada.

Durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del año 2010 se estima la primera destrucción de la totalidad de los tres (03) campos minados ubicados en el PUESTO NAVAL DE PUERTO PAEZ, en virtud de ser esta la única época del año en la cual se pueden efectuar labores, pues las inundaciones propias de la zona y factores medio ambientales imposibilitan cualquier acción. Este Puesto Naval fue priorizado por ofrecer las mejores condiciones de accesibilidad y transportación.

Durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 2010, se ha proyectado de ser optimas las condiciones climáticas y atmosféricas, la destrucción de la totalidad de los tres (03) campos minados del PUESTO NAVAL DE GUAFITAS, aprovechando la cercanía y despliegue Operacional efectuado en Puerto Páez, que permite adelantar las labores obtener un mayor rendimiento, aunado a ser el puesto con menos cantidad de minas sembradas.

Posteriormente en Febrero del año 2011, se prevé comenzar los trabajos de destrucción del los campos minados ubicados en el PUESTO NAVAL SAN FERNANDO DE ATABAPO, localizado en el Estado de Amazonas y el cual ofrece durante los meses sucesivos las mejores condiciones atmosféricas, climáticas y ambientales que facilitan la operatividad y productividad de las labores de desminado.

En el mes de Enero del año 2012, se valora la posibilidad de iniciar los trabajos de destrucción de minas antipersonales en el PUESTO NAVAL DEL RIO ARAUCA, pues esta zona al ser una de las mas afectadas por las inundaciones al estar ubicado en la confluencia del gran río del mismo nombre, requiere un tiempo de secado del terreno a fin de ofrecer condiciones optimas para la ejecución de los trabajos, haciendo mas extenso en periodo de operaciones y de mantenimiento logístico y de personal.

Los tres (03) campos minados del PUESTO NAVAL DE CARARABO serán considerados para su destrucción total a inicios del año 2013, una vez finalizado el periodo intenso de lluvias que presenta esta zona, y permitiendo a la par de los trabajos el aseguramiento de calidad del área y su posterior certificación.

Por último y producto de ser el puesto cuyas vías de acceso al ocurrir fuertes lluvias y el desbordamiento del río se ven totalmente anuladas dejando únicamente la vía aérea, se encuentra el PUESTO NAVAL DE ISLA VAPOR, el cual finalmente a partir del mes de febrero del año 2014, podrá

ser previsto la destrucción el único campo minado que posee; sin embargo es el que reviste mayores inconvenientes pues probablemente las minas estén desplazadas, eliminando las referencias existentes y a una mayor profundidad producto de la sedimentación por las crecidas del río.

#### **10. Plan de trabajo presupuestado para el periodo de la solicitud de prórroga**

Se han realizado actividades de investigación y estudios a fin de llevar a cabo una coherente progresión y avance de los trabajos de desminado, materializando un Sistema de Información Geográfica que garantiza el acceso detallado de la ubicación actual, tamaño, y otras características de las áreas minadas, a través de datos geográficos y personal designado para eficientemente capturar, almacenar, actualizar, manipular, analizar y exhibir todas las formas de información geográficamente referenciadas.

Efectuar un resumen detallado sobre las actividades y sus relativos costos anualmente sería poco preciso, todo ello en virtud de que existen factores potenciales de riesgo que pueden afectar el cumplimiento del plan durante el periodo establecido, tales como aspectos operacionales, de personal y logísticos, que necesariamente influyen en la continuidad de las labores y el cronograma que pueda ser planteado.

Desde el punto de vista operacional, es importante definir que dentro de aquellas áreas o terrenos que en su medio ambiente cambian de ser áreas despejadas y planos a ser terrenos quebrados, inundables y con mucha vegetación o maleza, la distribución, ubicación y distancias de la escuadra de zapadores, no puede mantener las mismas reglas que exigen los Manuales de Procedimientos y estas deben ser flexibles y adecuarse a los diferentes tipos de terreno, como es el caso de Venezuela.

Igualmente, los equipos a ser empleados bajo condiciones climáticas y atmosféricas extremas, en terrenos fangosos, arcillosos y con altos relieves y vegetación densa, evitan establecer parámetros de rendimiento, puesto que

no están en condiciones ideales; además de eso, su reparación y mantenimiento dependen de personal técnico- mecánicos de nuestra fuerza armada nacional, adiestrado para tal fin y que deberá permanecer en los campamentos de desminado para solventar las contingencias que se presenten, lo cual hace necesario prever la posibilidad de mantener un stock de repuestos que más se dañen; manteniendo de esta manera el ritmo de desempeño del equipo.

Sin embargo se ha previsto un cronograma de actividades que comprende la inspección de los campos minados y revisión de los registros y croquis existentes; el adiestramiento con los equipos de detectores de minas y equipos pesados barreminas; reuniones de coordinación y logística; recopilación de información geográfica, atmosférica y medioambiental de las zonas a ser desainadas; elaboración de cartas de instrucción y ordenes de operación de desminados y finalmente el inicio y desarrollo de las operaciones de desminados.

#### **11. Capacidad institucional, recursos humanos, y material disponible**

La República Bolivariana de Venezuela asumirá completamente los gastos generados con ocasión de los trabajos de desminado, siendo previstos dichos recursos de conformidad a la planificación presupuestaria anual del país.

De igual forma, se procederá a conjugar esfuerzos de diversas Unidades Militares de los Diversos Componentes de la Fuerza Armada (Sexto Cuerpo de Ingenieros del Ejercito “Gran Mariscal de Ayacucho G/J Antonio José de Sucre”, Cuerpo de Ingenieros de la Armada, la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA) y las Direcciones de Armamento de los diversos Componentes); a fin de garantizar en conjunto con el equipamiento técnico especializado y la calidad total de los trabajos de Desminado, bajo el mandato de la prevista Estructura Nacional de Desminado.

La República Bolivariana de Venezuela empleará en los trabajos de Desminado de las áreas bajo su Jurisdicción y Control, personal Nacional Militar adiestrado y entrenado especialmente para tal fin.

De igual forma, se han venido efectuando trabajos que permitan la adquisición de los equipos de protección individual necesarios para la continuación de los trabajos en condiciones de seguridad para los ingenieros explosivitas en el reconocimiento del área y posterior destrucción. A la fecha la Dirección de Armamento de la Fuerza Armada Nacional (DARFA) ha adquirido cinco (05) equipos, totalmente operativos y valorados aproximadamente en \$ 1,000,000.00.

También resulta necesaria la adquisición de un equipo mecanizado a control remoto o EPBM, que permita a través de la técnica de desminado con equipo pesado, la segura remoción y destrucción de las minas que se encuentren en las áreas señalizadas. Este equipo debe ser adquirido por la República Bolivariana de Venezuela cumpliendo una serie de preceptos legales y procedimientos administrativos establecidos en el ordenamiento jurídico vigente.

En este aspecto es preciso señalar que: ***“Venezuela efectuará durante el periodo de prórroga solicitado a cabalidad y como parte de su fiel apego a las disposiciones de la Convención de Ottawa, la destrucción total de los campos minados que se encuentran bajo su jurisdicción, aun cuando no se materialice la adquisición de equipos pesados especializados barreminas, siendo previstos otros medios alternos a fin de ejecutar eficazmente el desminado en las zonas fronterizas”***

### III ANEXOS

#### 1. GLOSARIO DE TERMINOS:

##### a. SIGLAS:

- **ACI:** Aseguramiento de Calidad Interna.
- **EIAM:** Estándares Internacionales de Acciones Sobre Minas.
- **EPBM:** Equipo Pesado Barreminas.
- **ENDV:** Estructura Nacional de Desminado de Venezuela.
- **GPS:** Global Position System (Sistema de posicionamiento satelital).
- **MARMINCA:** Misión de Asistencia para la Remoción de Minas en Centroamérica.
- **SB-33:** Mina contrapersonal Expal de forma circular, de caja de madera, con efecto de fragmentación, accionada por el proceso de presión, de fabricación italiana.
- **PMA-3:** Mina Antipersonal Magnética de fabricación yugoslava.
- **TDC:** Técnica de Detección Canina.
- **TDEP:** Técnica de Desminado con Equipo Pesado.
- **TDM:** Técnica de Desminado Manual.

##### b. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **ACCIDENTE:** Es un evento no deseado que provoca un daño.
- **ACCIDENTE POR DESMINADO:** Es un accidente proveniente de minas o Pertrechos no Detonados (PND), ocurrido en un área donde se esté realizando trabajo de desminado.
- **ACCIDENTE POR MINA:** Es un accidente proveniente de minas o PND, ocurrido fuera de la actividad técnica de desminado. Puede acontecer con quienes trabajan en las tareas del desminado, fuera de la actividad propiamente dicha, o simplemente con cualquier persona

de la población en un área cercana o lejana del área de trabajo del desminado.

- **ÁREA DESPEJADA:** Es un área que ha sido procesada física y sistemáticamente por parte de una organización de desminado para asegurar la remoción y/o destrucción de todos los peligros provenientes de minas y PND, hasta una profundidad especificada.
- **ÁREA MINADA:** Es un área que es peligrosa debido a la presencia o a la sospecha de la presencia de minas.
- **CALIDAD:** Es el grado en el cual un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos. (Ejemplo: ISO 9000).
- **CAMPO MINADO:** Es un área de terreno que contiene minas colocadas con o sin patrón.
- **CAZABOBOS /TRAMPA EXPLOSIVA:** Es un dispositivo explosivo o no explosivo u otro material, colocado deliberadamente para ocasionar víctimas cuando un objeto aparentemente inofensivo es alterado en su estado o cuando se realiza un acto que se considera normalmente seguro.
- **CORREDOR DE ACCESO:** Un camino marcado que conduce a través de un área minada que ha sido despejada para facilitar un movimiento seguro hacia un área o un punto establecido.
- **DEPÓSITO:** En el contexto del desminado humanitario, el término se refiere a cualquier edificio, estructura o contenedor aprobado para el almacenamiento de materiales explosivos.
- **DESMINADO HUMANITARIO:** Actividades que llevan a la remoción de peligros provenientes de minas y PND, que incluyen investigación técnica, mapeo, remoción, marcación, documentación posterior a la remoción,



enlace comunitario para acciones sobre minas y el traspaso del terreno despejado. El desminado puede ser llevado a cabo por diferentes tipos de organizaciones, como ONGs, compañías comerciales, equipos nacionales de acciones sobre minas o unidades militares. El desminado puede ser sobre la base de una emergencia o de un proceso de desarrollo.

- **DESTRUCCIÓN:** El proceso de conversión final de municiones y explosivos a un estado inerte, en el cual dejan de funcionar para lo que estaban diseñados.
- **DETECCIÓN:** En el contexto del desminado, el término se refiere al descubrimiento, por cualquier medio, de la presencia de minas o PND.
- **DURABILIDAD:** La capacidad de un artículo o material para continuar realizando la función requerida de acuerdo a las condiciones establecidas a medida que el tiempo transcurre. La durabilidad es una función de confiabilidad en el tiempo.
- **EQUIPO PARA PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):** Todo equipo y vestimenta diseñados para proveer protección, que sirve para que un empleado lo use o le mantenga en el trabajo y que lo protege contra uno o más riesgos para su seguridad o salud.
- **ESTÁNDAR:** El estándar constituye un acuerdo documentado que contiene especificaciones técnicas y otros criterios precisos a ser utilizados consistentemente como reglas, directrices o definiciones de características, para asegurarse que los materiales, productos, procesos y servicios cumplan con sus propósitos. *Nota: Los estándares para acciones sobre minas buscan mejorar la seguridad y la eficiencia de las acciones sobre minas, mediante la promoción de los procedimientos y prácticas*

*preferidas tanto a nivel de las oficinas centrales como de campo. Para ser eficaz el estándar deberá ser definible, mensurable, posible y verificable.*

- **ESTÁNDARES:** Requisitos, especificaciones u otros criterios precisos a ser utilizados consistentemente para garantizar que materiales, productos, procesos y servicios cumplan con sus propósitos. *Nota: Los estándares de acciones sobre minas buscan mejorar la seguridad y eficiencia de las acciones sobre minas, por medio de la promoción de los procedimientos y prácticas preferidas tanto a nivel de las oficinas centrales como de campo.*
- **ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACCIONES SOBRE MINAS (EIAM) o INTERNATIONAL MINE ACTION STANDARDS (IMAS):** Documentos elaborados por la ONU en representación de la comunidad internacional, que buscan mejorar la eficiencia y seguridad en las acciones sobre minas mediante la entrega de guías, estableciendo principios y, en algunos casos, definiendo los requisitos y especificaciones internacionales.
- **ESTRUCTURA NACIONAL DE DESMINADO:** Es el organismo responsable de la administración e implementación del sistema nacional de acreditación, así mismo realiza un Control de Calidad (CC) posterior a la remoción en representación de la autoridad nacional de acciones sobre minas mediante la aplicación de procedimientos de muestreo al azar, o de otros métodos de inspección apropiados y convenidos. De igual forma, es la encargada de la conjugación de esfuerzos de cualquier organización (gobierno, ONG, entidad militar o comercial) responsable de implementar proyectos o tareas de desminado.

- **EVALUACIÓN GENERAL DE ACCIONES SOBRE MINAS:** El proceso mediante el cual se puede obtener un inventario exhaustivo de todas las ubicaciones reportadas y/o sospechosas de contaminación por minas o PND, las cantidades y tipos de peligros por explosivos, e información sobre las características del suelo local, la vegetación y clima; una evaluación de la escala e impacto del problema de minas terrestres en un individuo, comunidad y país. *Nota: Estos elementos de la evaluación general de acciones sobre minas pueden realizarse en colaboración o por separado.*
- **FACTORES AMBIENTALES:** Los factores relacionados con el ambiente y que influyen en la emanación de olores de la mina, la detección de dicho olor o la habilidad de las personas o de los perros para trabajar de una manera segura y efectiva, como por ejemplo: viento, lluvia, temperatura, humedad, altitud, sol y vegetación. (Definición para uso exclusivo de Perro Detector de Mina).
- **INCIDENTE POR DESMINADO:** Un incidente en un lugar de trabajo de desminado que involucra un peligro por mina o PND.
- **INCIDENTE POR MINA:** Un incidente que ocurre alejado del lugar de trabajos de desminado y que involucra un peligro por mina o PND.
- **INSPECCIÓN:** En el contexto de las acciones de desminado el término se refiere al proceso para medir, examinar, realizar pruebas, o por el contrario, comparar una muestra del terreno despejado con los requisitos de remoción.

- **INVESTIGACIÓN:** El planteamiento sistemático de preguntas, pruebas y experimentación para establecer hechos y principios.
- **LUGAR DE TRABAJO:** Todos los lugares en los cuales los trabajadores necesitan estar, o ir, por razones de su trabajo y que se encuentran bajo el control directo o indirecto del empleador.
- **MARCADOR DE PELIGRO:** Objeto(s), que no sean señales de peligro, utilizados para identificar los límites de un área de peligro debido a la presencia de minas y PND. Los marcadores de peligro deberán observar las especificaciones establecidas por la autoridad nacional de acciones sobre minas.
- **MEDIDA DE PROTECCIÓN:** Medios utilizados para reducir el riesgo.
- **MINA:** Munición diseñada para ser ubicada bajo, sobre o cerca del suelo u otra área de superficie y para ser explotada por la presencia, proximidad o contacto de una persona o vehículo.
- **MINAS ANTI-PERSONALES (MAP):** Una mina diseñada para explotar ante la presencia, proximidad o contacto con una persona y que incapacitaría, lesionaría o mataría a una o más personas. *Nota: Las minas diseñadas para ser detonadas ante la presencia, proximidad o contacto con un vehículo, a diferencia de con una persona, que se encuentra equipada con dispositivos anti-manipulación, no son consideradas como minas anti-personales por el hecho de estar equipadas con ese dispositivo.*
- **MONITOREO:** En el contexto del desminado humanitario el término se refiere a la observación autorizada por parte de personal calificado de los sitios, actividades o procesos, sin asumir responsabilidad por lo que

observan. Generalmente, esto se lleva a cabo para verificar la conformidad con los compromisos, procedimientos o prácticas estándar y a menudo incluye elementos de registro y reportes.

- **MUESTREO:** En el contexto del desminado humanitario, el término se refiere a un procedimiento definido por medio del cual una o más partes de un área de terreno despejado son tomadas para pruebas, como representación de toda el área.
- **PELIGRO:** Fuente potencial de daños.
- **PNGUA:** Puesto Naval Guafitas, Estado Apure.
- **PNISVA:** Puesto Naval Isla Vapor. Estado Apure.
- **PNRAI:** Puesto Naval Río Arauca. Estado Apure.
- **PNSFA:** Puesto Naval San Fernando de Atabapo, Estado Amazonas.
- **PNPP:** Puesto Naval Puerto Páez. Estado Apure.
- **PNME:** Puesto Naval “AF. Manuel Echeverría”. Estado Apure.
- **REMOCIÓN DE MINAS:** La remoción de minas y PND de un área especificada hasta cumplir con un estándar predefinido.
- **RIESGO:** Combinación de la probabilidad de la ocurrencia de un daño y de la severidad de dicho daño.
- **SEGURIDAD:** La reducción del riesgo a un nivel tolerable.
- **SEGURO:** La ausencia de riesgo. Normalmente el término riesgo tolerable es más apropiado y preciso.
- **VÍCTIMA SOBREVIVIENTE:** Es un individuo que ha sufrido daño como resultado de un accidente provocado por una mina o un PND y que haya sobrevivido. *Nota: En el contexto de la asistencia a la víctima, el término víctima puede incluir a los dependientes del individuo que ha muerto por causa de mina, por lo que tiene un significado más amplio que el de sobreviviente.*

### **III. ANEXOS**

#### **2. Tabla Consolidada. Artículo 5 (Venezuela).**

**TABLA CONSOLIDADA**  
**SITUACION DE LOS TRABAJOS DE DESMINADO EN LA REPUBLICA BOLIVARIANA VENEZUELA**  
**AL AMPARO DEL ARTÍCULO 5**  
**DE LA CONVENCION DE OTTAWA.**

NOMBRE DE LA ZONA QUE ESTÁ BAJO LA JURISDICCIÓN O CONTROL DEL ESTADO PARTE DONDE SE SABE QUE HAY MINAS ANTIPERSONALES	MEDIOS UTILIZADOS PARA IDENTIFICAR Y REGISTRAR EL LUGAR COMO ZONA DONDE SE SABE QUE HAY MINAS ANTIPERSONALES	FECHA DE IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR COMO ZONA DONDE SE SABE QUE HAY MINAS ANTIPERSONALES	LOCALIZACIÓN DE LA ZONA	Nº DE CAMPOS MINADOS	MINAS SEMBRADAS	TIPO DE MINA	SUPERFICIE TOTAL QUE ESTÁ BAJO LA JURISDICCIÓN O CONTROL DEL ESTADO PARTE DONDE SE SABE QUE HAY, MINAS ANTIPERSONALES	FECHA CUANDO SE TERMINARA LA DESTRUCCIÓN DE TODAS LAS MINAS ANTIPERSONALES EN LAS ÁREAS
Puesto Naval de Guafitas (PNGUA)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Marzo 1996	Guafitas- Edo Apure	1	14	SB-33	02 Hectáreas	2010
		Marzo 1997		2	23	SB-33		
		Marzo 1997		3	20	SB-33		
Puesto Naval de Isla Vapor (PNIVA)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Marzo 1996	Isla Vapor Edo Apure	1	43	PMA-3	04 Hectáreas	2014
Puesto Naval de Río Arauca (PNRAI)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Mayo 1996	Sta Rosa Edo Apure	1	77	PMA-3	02 Hectáreas	2012
Puesto Naval de Atabapo (PNFA)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Abril 1995	San Fernando de Atabapo Edo Amazonas	1	132	PMA-3	02 Hectáreas	2011
		Abril 1995		2	90	PMA-3		
		Abril 1995		3	77	PMA-3		
Puesto Naval de Puerto Páez (PNPP)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Abril 1995	Puerto Páez Edo Apure	1	117	PMA-3	04Hectáreas	2010
		Abril 1995		2	164	PMA-3		
Puesto Naval de Cararabo (PNME)	Utilización de Croquis y mapas existentes	Abril 1995	Cararabo – Estado Apure	1	106	PMA-3	04 Hectáreas	2013
		Abril 1995		2	110	PMA-3		
		Junio 1996		3	100	PMA-3		
				13	1.073		<b>Total 18 Hectáreas</b>	

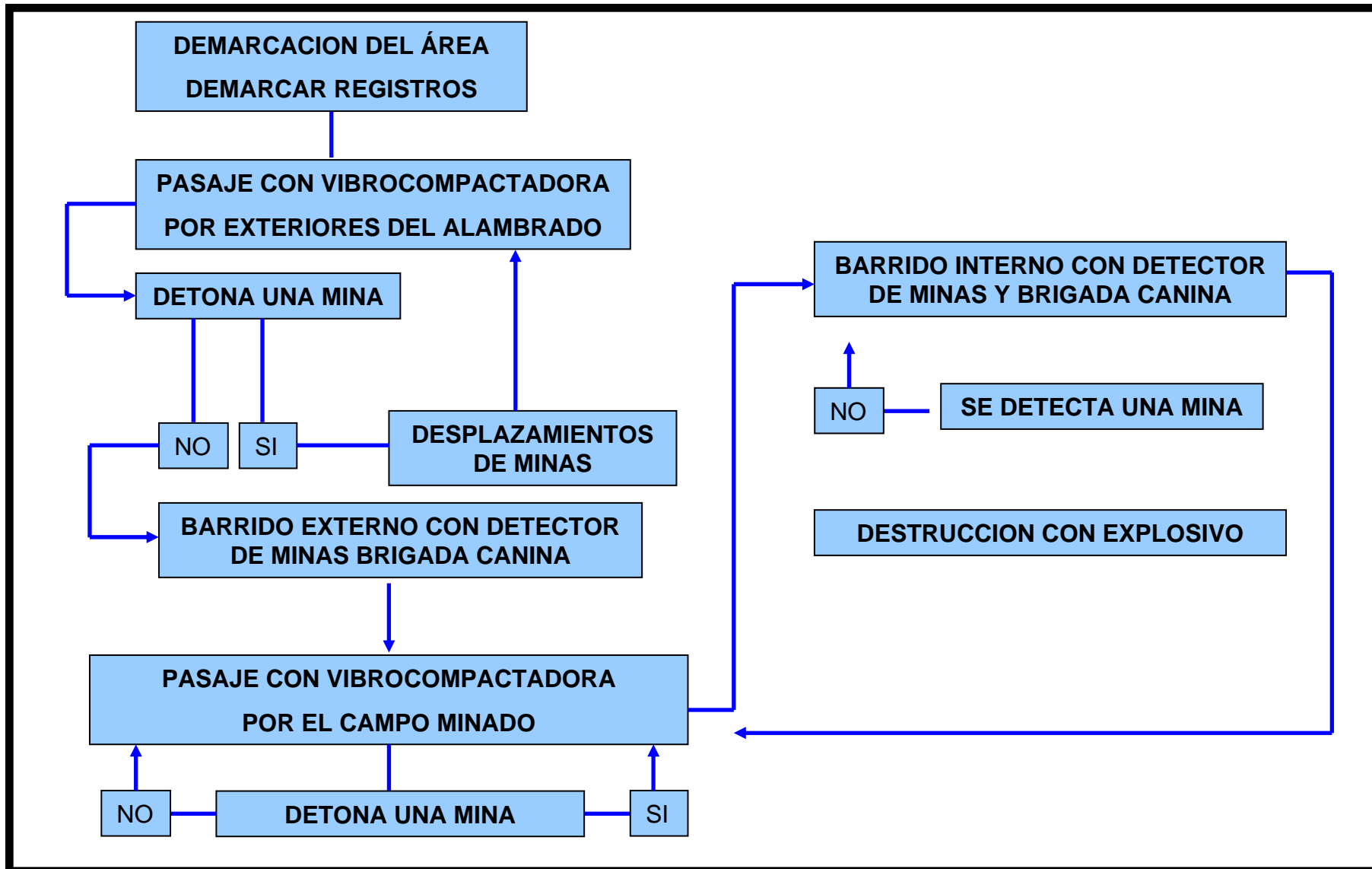
### III. ANEXOS

#### 3. Flujogramas para Procedimientos de Desminado.



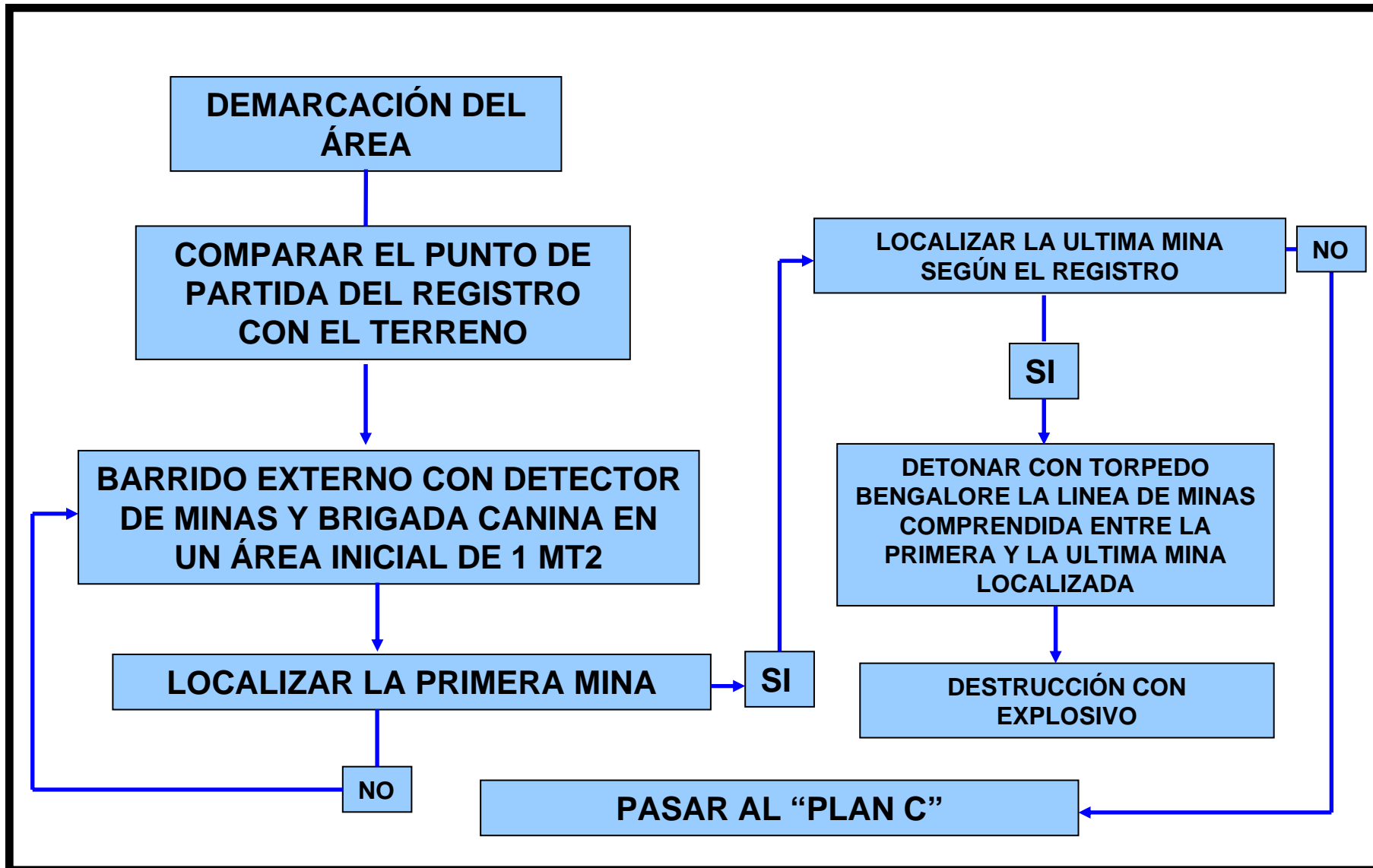
# PROCEDIMIENTO PARA DESMINADO

## “PLAN A”



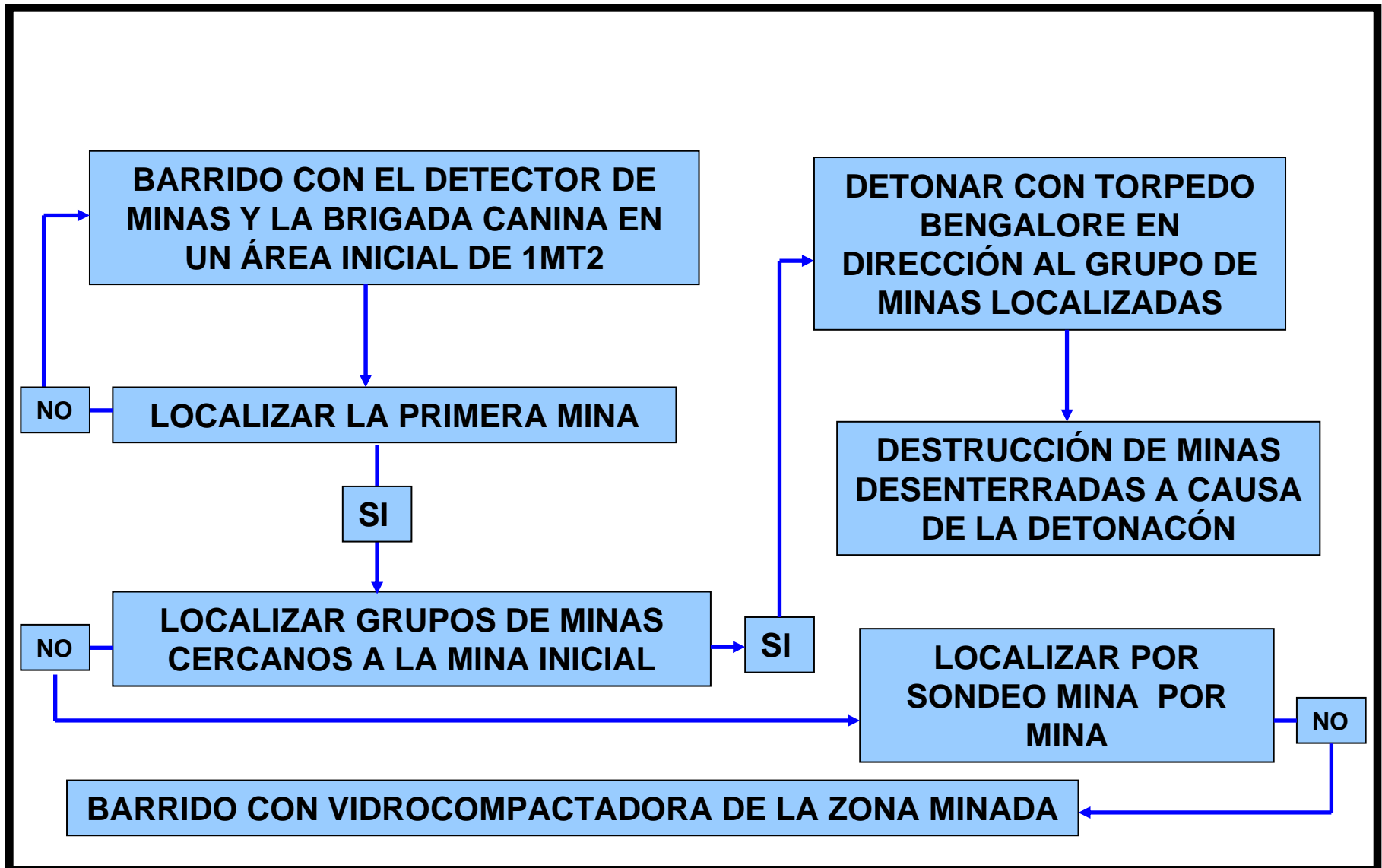
# PROCEDIMIENTO PARA DESMINADO

## “PLAN B”



# PROCEDIMIENTO PARA DESMINADO


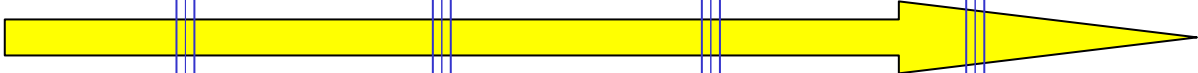

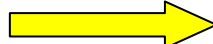

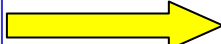


## "PLAN C"



### III. ANEXOS

#### 4.Cronograma de Actividades.

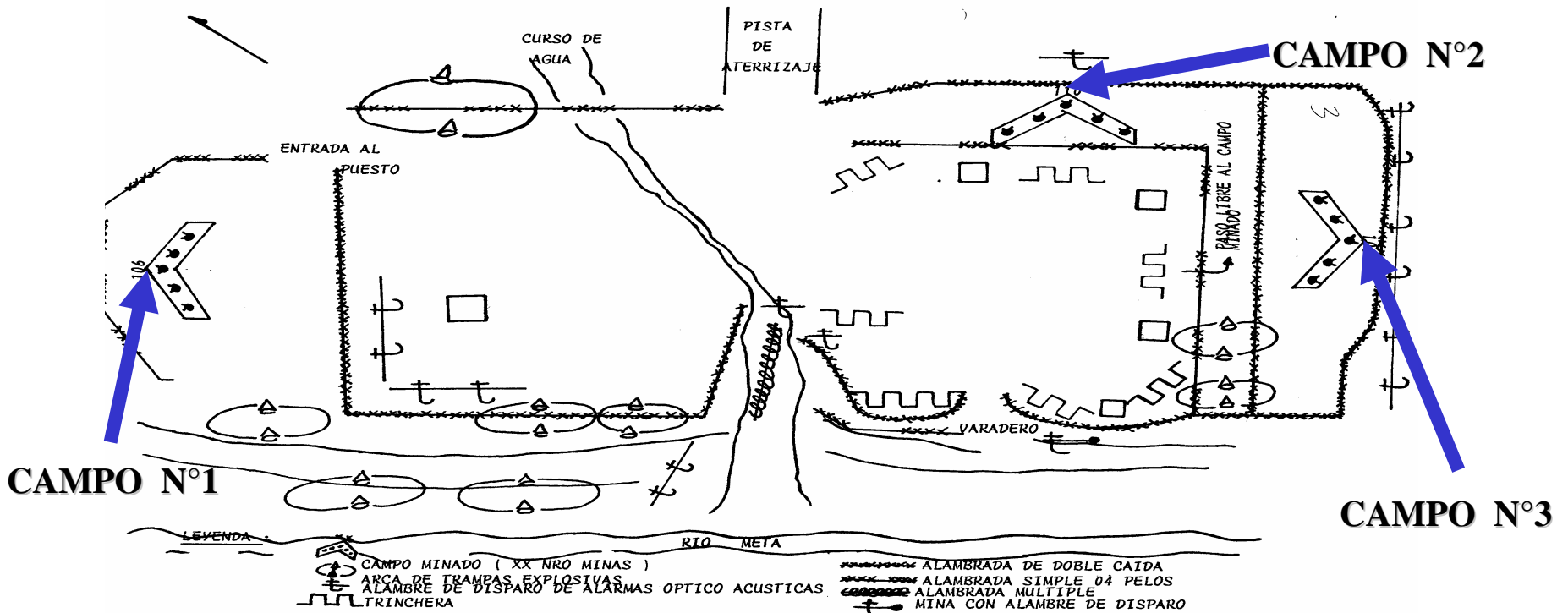
# CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	SEPTIEMBRE	OBTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
1) Inspección de campos minados, revisión de documento						
2) Adiestramiento con equipos detectores de minas.						
3) Reuniones de coordinación						
4) Recopilación de documentos						
5) Elaboración de la carta de instrucción						
6) Elaboración de la orden operaciones de desminados						
7) Reuniones de coordinación						
8) Inicio y desarrollo de la Operación						

### III. ANEXOS

#### 5. Mapas y Registros.

# PNME

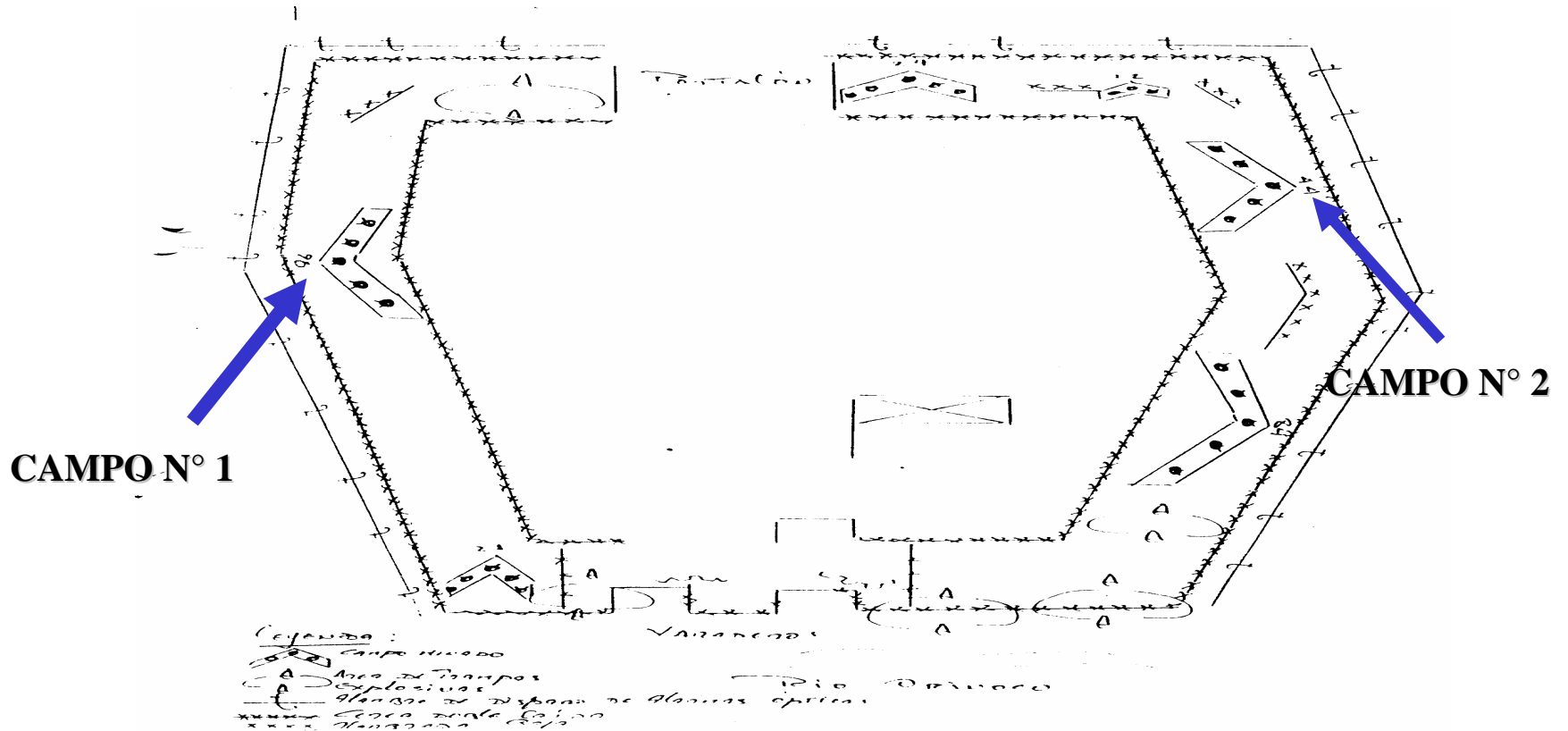


**CAMPO N-1:** TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA – N° DE MINAS 106- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

**CAMPO N-2:** TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA- N° DE MINAS 110- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO

**CAMPO N-3:** TIPO DE MINA PMA-3-CPG-8802- YUGOSLAVA- N°DE MINAS 100- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

# PNPP

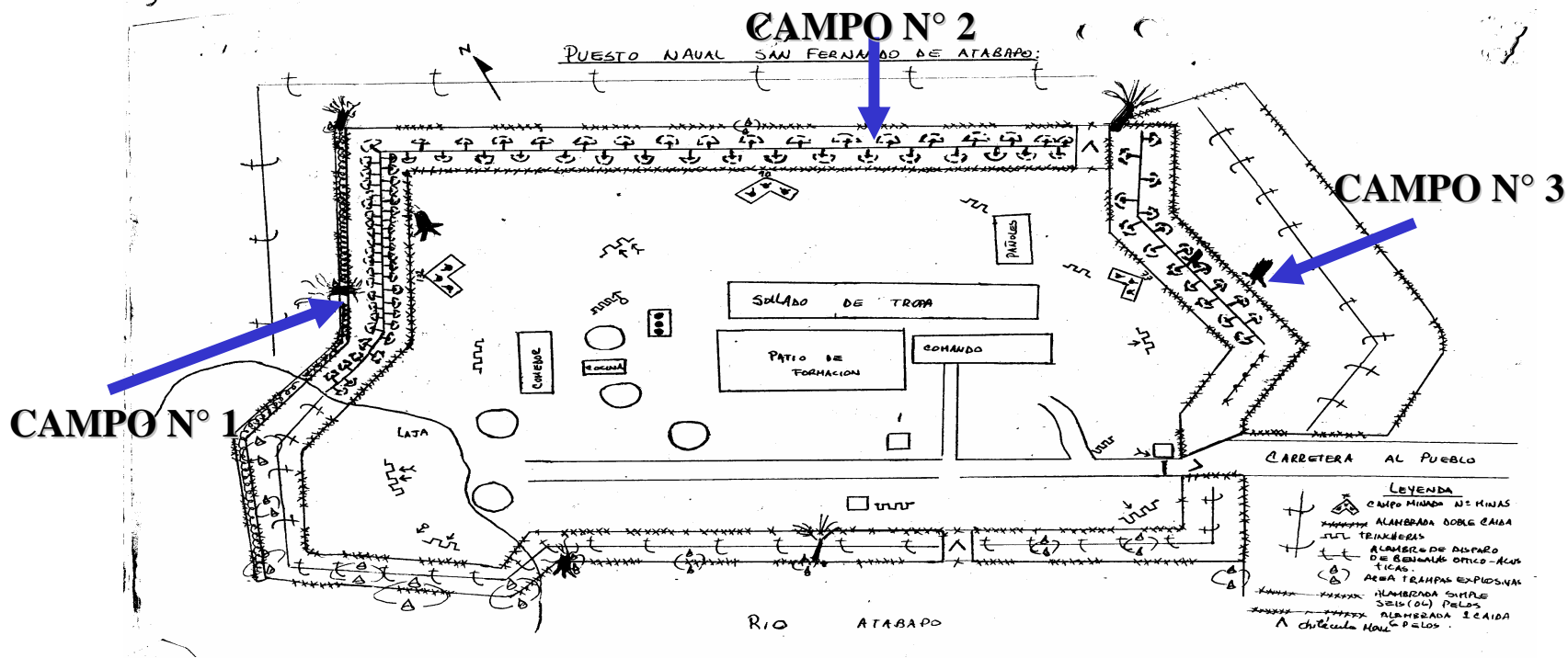


CAMPO N°1: TIPO DE MINA PM-3 YUGOSLAVA- N° DE MINAS 164 - TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

CAMPO N°2: TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA- N° DE MINAS 117- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.



# PNFA

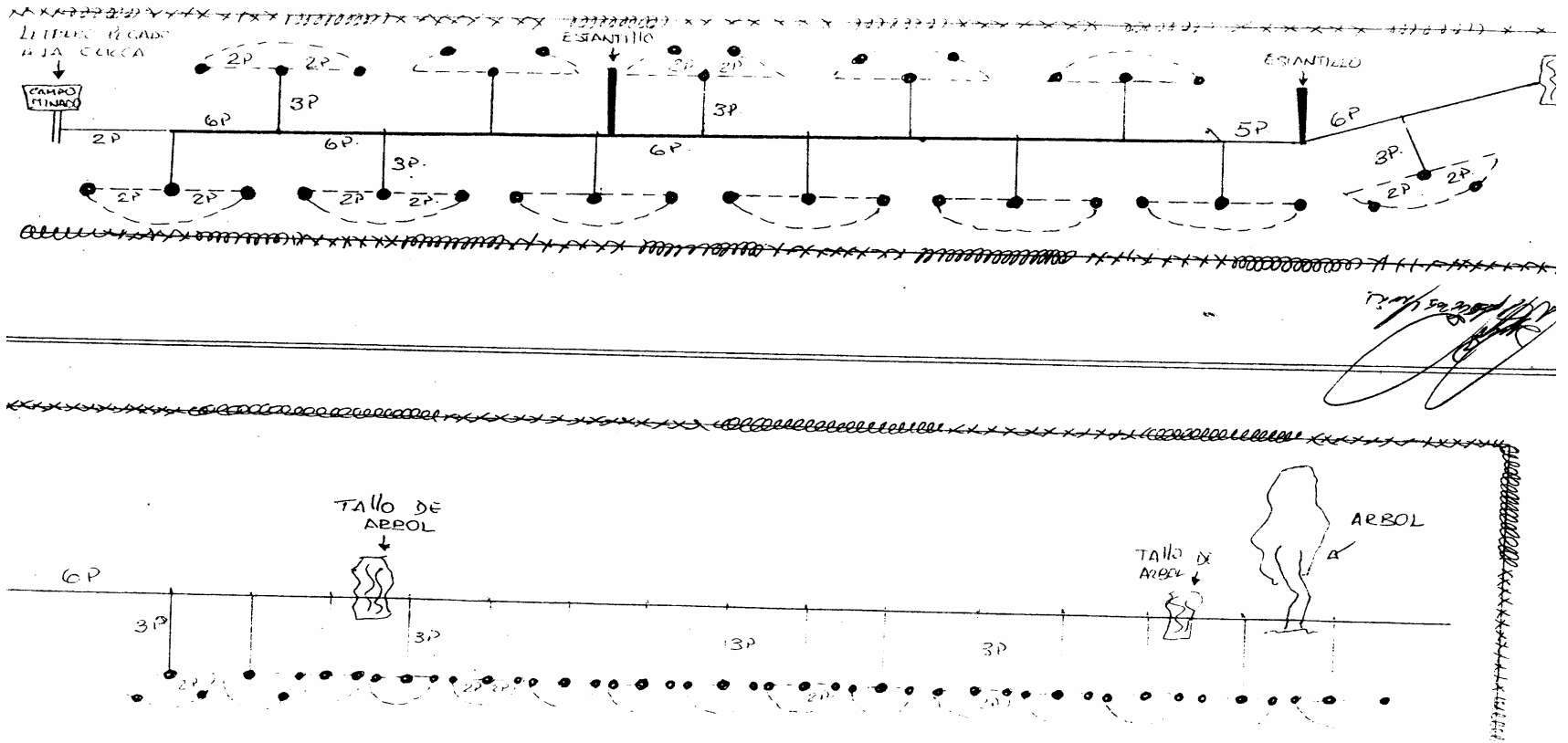


**CAMPO N°1:** TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA- N°DE MINAS 132- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

**CAMPO N°2:** TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA- N°DE MINAS 90- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

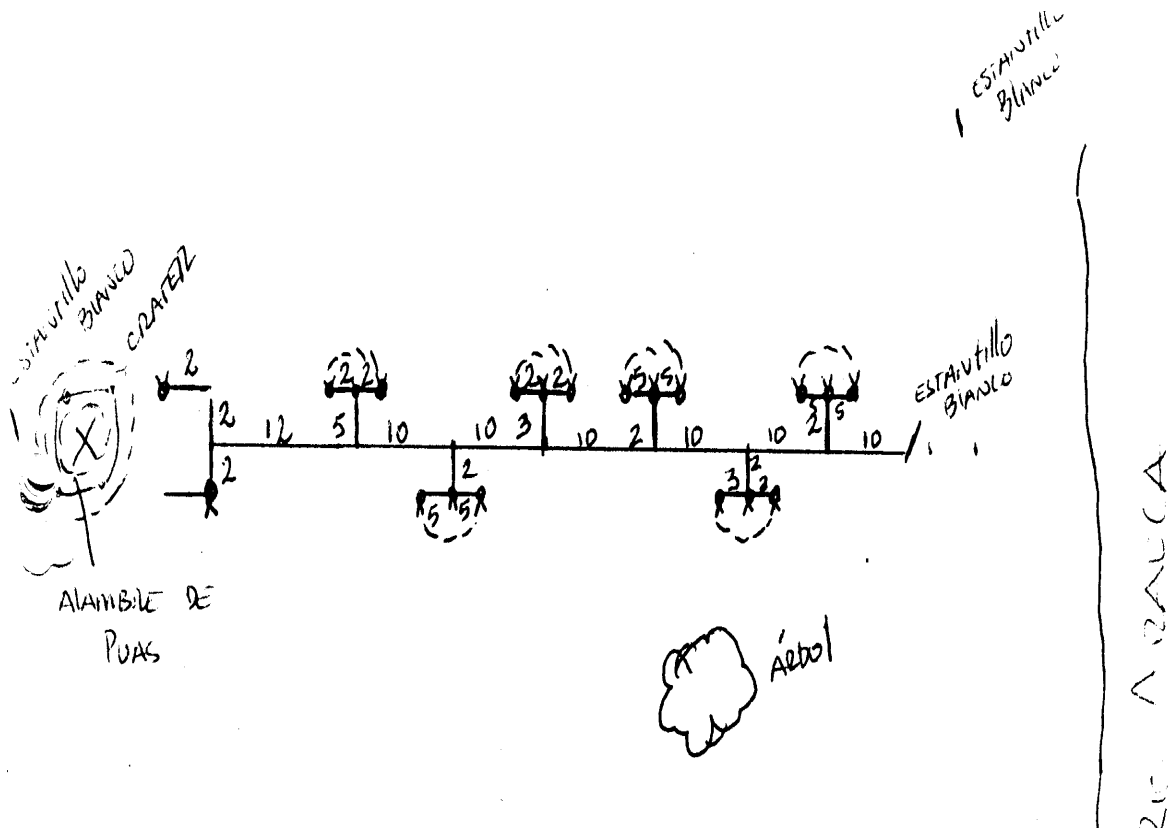
**CAMPO N°3:** TIPO DE MINA PMA-3 YUGOSLAVA- N° DE MINAS 77- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

# PNRAI



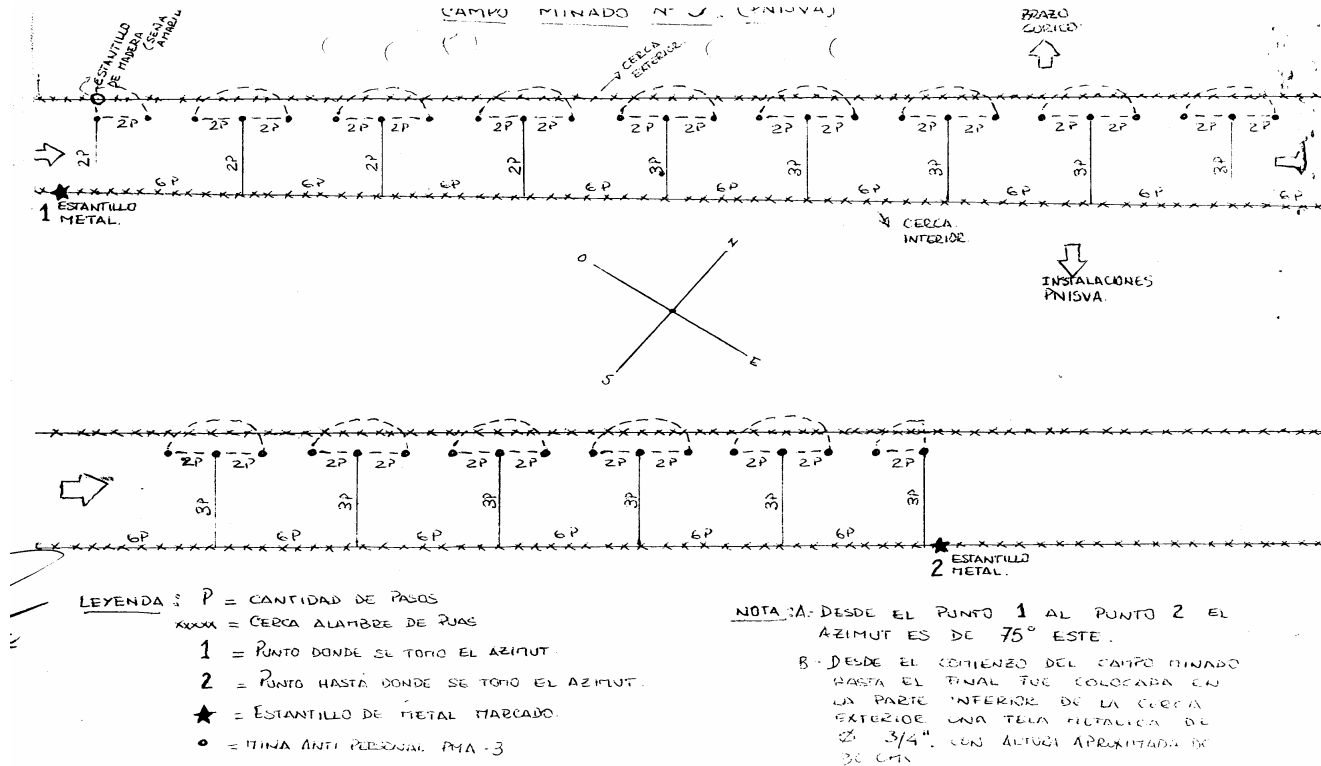
CAMPO N°1: TIPO DE MINA PM-3 YUGOSLAVA- N-DE MINAS 77- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.

# PNGUA



CAMPO N°3: TIPO DE MINA SB-33-ITALIANA- N°DE MINAS 20- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO-

# PNISVA



CAMPO N°1: TIPO DE MINA PMA-3-YUGOSLAVA- N° DE MINAS 43- TIPO DE CAMPO PROTECTOR ORGANIZADO.



# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



EL CERCA ESTA EN BUEN  
ESTADO Y SE VISUALIZAN  
FACILMENTE

CAMPOS MINADOS  
ESTAN INUNDADOS







# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



PUNTOS DE REFERENCIA QUE  
SE OBSERVAN CON FACILIDAD



LA VEGETACION NO  
SOBREPASA DE 1,50  
MTS DE ALTO

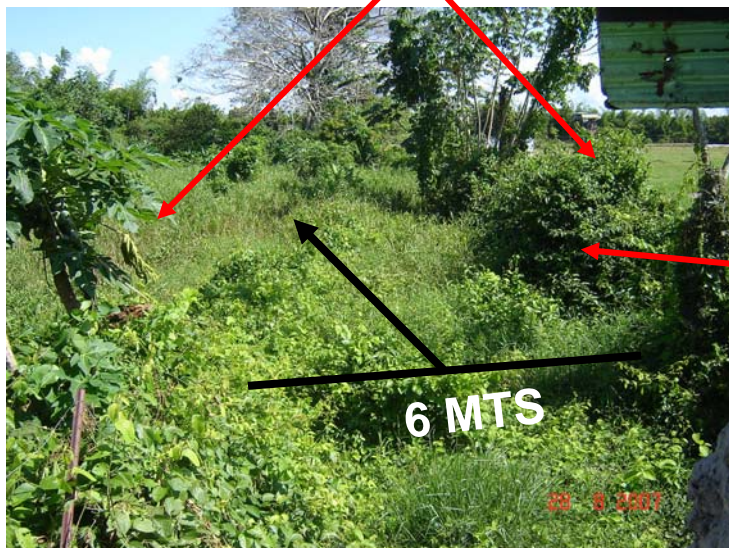




# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



**CERCAS TAPADAS POR LA VEGETACION**



VEGETACION EN LAS CERCAS PERIMETRICAS, ALTURA APROX. 2,30 MTS

VEGETACION EN EL AREA DONDE ESTAN INSTALADAS LAS MINAS, NO SE VISUALIZAN LAS MARCAS INTERNAS

**MINAS**





# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



MINAS

VEGETACION  
DENSA EN EL AREA  
DE MINAS

CERCA ANTERIOR

CERCA POSTERIOR

**ALTA VEGETACION DEL AREA  
LO QUE DIFICULTA LA  
VISUALIZACION DE LOS PUNTOS  
DE REFERENCIA INTERNOS**







## TECNICA MANUAL Y CANINA



# TIPOS DE MINAS SEMBRADAS



SB-33 ANTIPERSONAL ( ITALIA )



PMA-3 ANTIPERSONAL ( YUGOSLAVIA )





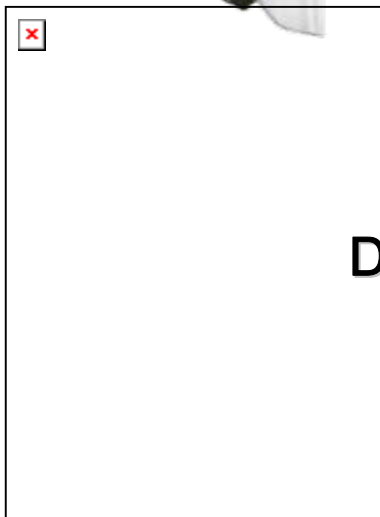
# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



## EQUIPOS DE PROTECCIÓN ADQUIRIDOS PARA EL DESMINADO (DARFA)



Casco



Detector de Minas



Bota Tipo Araña



**Accesorios  
Especiales  
para el  
Zapador**



# PROCESO DE DESMINADO EN VENEZUELA



## MAQUINARIA ESPECIAL PARA DESMINADO



NCAGE  
1001 M



# BOZENA 5



### III. ANEXOS

#### 6. Resumen Fotográfico.





**PUESTO NAVAL SAN FERNANDO DE ATABAPO, ESTADO AMAZONAS**





**PUESTO NAVAL RIO ARAUCA INTERNACIONAL, ESTADO APURE**





**PUESTO NAVAL GUAFITAS, ESTADO APURE**





**PUESTO NAVAL ISLA VAPOR, ESTADO APURE**





**PUESTO NAVAL CARARABO, ESTADO APURE**





**PUESTO NAVAL “GRAL. JOSE ANTONIO PAEZ”, ESTADO APURE**